



4/6

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

ACTA NO. 27-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA TREINTA (30) DE DICEIMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En la ciudad, Municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron en el Salón de Sesiones, previa Convocatoria extraordinaria, el Presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal, Licda. Cruz Johanna Batista Solimán, y los Regidores, Lic. Manuel Enrique Castro Laureano, Dr. Osvaldo Cruz Báez, Arq. Julio Ant. Tolentino Castillo, Sr. Israel Gerónimo Shephard Licda. Damaris Cruz Paula, Dra. Esperanza Concepción Guzmán, Sr. Ramón Ant. Rosario de Aza; y el Alcalde Lic. Juan Antonio Adames Bautista; con la ausencia de los regidores Licda. Orfelina Valdez Díaz, Lic. Felipe de Jesús Hunt Guillen, Mártires Castro Guerrero, Licda. Bianca Carolina Vanderhorst y Licda. Nelly Sobeyda Bonilla, Asistidos de la infrascrita Secretaria del Concejo la Licda. Yudania Guerrero. -

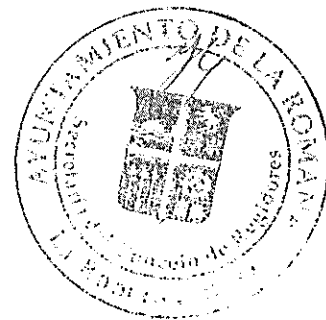
Siendo las (12:17 de la mañana de los treinta (30) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022), con el quórum requerido por la Ley 176-07, el presidente dejó abierta la Sesión Extraordinaria No. 27-2022, iniciando con la oración a cargo de Esperanza Concepción Guzmán y presenta los siguientes temas:

1.- Presupuesto 2023.

La presidente agradece a Dios el buen trabajo que se realiza y que el Alcalde traiga todo a la sala y fue aprobado porque fue en beneficio de La Romana, dice que el presupuesto de este año será el siguiente acogiendo a la Ley.

PERSONAL

31% INGRESOS PROPIOS LEY 176-07	\$ 43,142,235.00
30% INGRESOS LEY 166-03	\$ 82,221,586.50
TOTAL	
RD\$.....	<u>\$ 125,363,821.50</u>



SERVICIOS
MUNICIPAL

40%	INGRESOS PROPIOS LEY 176-07	\$ 55,667,400.00
36%	INGRESOS LEY 166-03	\$ 98,665,903.80
	TOTAL	
	RD\$.....	<u>\$ 154,333,303.80</u>

INVERSION

30%

25%	INGRESOS PROPIOS LEY 176-07	\$ 34,792,125.00
30%	INGRESOS LEY 166-03	\$ 82,221,586.50
	TOTAL	
	RD\$.....	<u>\$ 117,013,711.50</u>

EDUC.
SALUD Y
GENERO

4%

4%	INGRESOS PROPIOS LEY 176-07	\$ 5,566,740.00
4%	INGRESOS LEY 166-03	\$ 10,962,878.20
	TOTAL	
	RD\$.....	<u>\$ 16,529,618.20</u>

TOTAL	INGRESOS PROPIOS LEY 176-07	\$ 139,168,500.00
TOTAL	INGRESOS LEY 166-03	\$ 274,071,955.00
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	<u>\$ 413,240,455.00</u>

Que el porcentaje del Presupuesto participativo 2023 será de 27.34 % para obras participativas.

La presidente Cruz Johanna Batista somete el presupuesto de ingreso del 2023 por el monto de Cuatrocientos trece millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco (RD\$ 413,240,455.00 y el porcentaje del presupuesto participativo de 27.34 % para obras participativas el cual fue aprobado a unanimidad por los regidores presente.

Presidente somete para que sea incluida en el presupuesto del 2023 la entrega para canastas navideña en diciembre el monto de RD\$30,000.00 pesos para cada regidor, RD\$ 30,000.00 pesos para Vice alcaldesa, RD\$60,000.00 pesos para el

M E C L

RD\$10,000.00 pesos para el secretaria del concejo. El cual fue aprobado a unanimidad por los regidores presente.

Sin nada más por tratar, se dio por terminada la Sesión Extraordinaria No. 27-2022, de fecha treinta (30) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022), a las 12:22, de la tarde.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel a su original, a cuyas pruebas me remito.



[Signature]
Licda. Cruz Johanna Batista Solimán
Presidente del Concejo de Regidores

[Signature]
Lic. Juan Antonio Adames Bautista
Alcalde Municipal

[Signature]
Licda. Yudania Guerrero
Secretaria del Concejo de Regidores.



[Signature]
Dra. Esperanza Concepción Guzmán
Regidora

[Signature]
Licda. Damaris Cruz
Regidora

[Signature]
Dr. Osvaldo Cruz Báez
Regidor

[Signature]
Lic. Manuel E. Castro Laureano
Regidor

[Signature]
Sr. Israel Gerónimo Shephard
Regidor

[Signature]
Arq. Julio Ant. Tolentino Castillo
Regidora

[Signature]
Sr. Ramon Ant. Rosario de Aza
Regidor